

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 6 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 6 de febrero de 2019.

----**VISTO:**-----

----La ausencia los días 18 y 19 de febrero de 2019 de quien suscribe.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que por razones personales no podré cubrir las funciones de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, los días 18 y 19 de febrero del 2019.-----


----Que en virtud de tal razón, el Señor Consejero Oscar Atilio Massari, deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 20, última parte, de la ley V N° 70.-----

----Por ello, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

----**RESUELVE**-----

----1°) Otorgar intervención al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, los días 18 y 19 de febrero del 2019, lapso en que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.-----

----2°) Regístrese y notifíquese a los Consejeros.-----


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. MARTÍN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA